

Minuta de Reunión

Fecha	30 de marzo del año 2021	Hora Inicio	10:00 a.m.
Lugar	Escuela Nacional de Gestión de Riesgos	Hora Fin	
OBJETIVO			
Reunión de presentación del cronograma de trabajo y conformación del equipo implementador			

Participantes

- Dra. Bélgica Miguelina Tactuk, Directora de la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y la Defensa Civil (DC).
- Kelvinson Cáceres, Encargado de La División de Brigadas e instructor de la Defensa Civil.
- Manuel José Rymer, Teniente Coronel del cuerpo de Bomberos de Villa Altagracia e instructor de la Defensa Civil.
- Delfin Rodríguez, Encargado de Operaciones de la Defensa Civil.
- Pamela Michelle, Asistente Técnico de la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos CNE y DC
- María Brache Garrido, Encargada del Departamento de Organización del Trabajo y Compensaciones, Dirección de Recursos Humanos, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ing. Joan Emely Gil, Analista de Riesgos, Dirección de Supervisión y Fiscalización, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Mayor Hilton Castillo, departamento de seguridad, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Antecedentes

Luego de la primera reunión realizada en fecha 25 de marzo del año 2021, coordinación del simulacro MIMARENA 2021, se programa la siguiente reunión para revisión del plan de emergencias del ministerio y pautar las directrices a tomar para la realización del próximo simulacro (cronograma de trabajo y conformación del equipo implementador) en las instalaciones de la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos.

Puntos tratados en la reunión

Dra. Miguelina Tactuk

- a. Inicia con las palabras de bienvenida y presenta a los señores Kelvinson y Rymer, por motivos de que el escenario elegido para el simulacro fue incendios y ambos son instructores en esa área.
- b. Indica que le había prometido al Ministerio de Medio Ambiente entregar una propuesta de plan de simulacro para el escenario de incendios. En el salón de reunión la escuela suministró a los visitantes una carpeta con la nota conceptual del ejercicio del simulacro, ejemplares de leyes y decretos de gestión de riesgos, contingencias y competencias del Ministerio de Medio Ambiente en estos temas, brochures de presentación de la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos y la Defensa Civil.

MEDIO AMBIENTE

- c. Informa que es recomendable sistematizar los procesos porque permite replicar experiencias y a la hora de realizar un reporte de toda la programación, en todo el proceso se va sustentando ese tipo de informe.
- d. Notifica que revisó el Plan de Emergencias del MIMARENA, con la finalidad de reunirnos para darle una modificación de forma y de enfoque. Es decir, desarrollar más la parte de respuesta para la inclusión del protocolo de brigada, escenarios de riesgos, protocolo de actuación, continuidad de las operaciones y levantamiento de la institución.
- e. Se le informa al resto del equipo de la escuela que se elige el escenario de incendio y explosión para cubrir una situación real que ocurra específicamente en el ala de Medio Ambiente siendo innecesaria la evacuación total del edificio en conjunto con el Ministerio de Turismo.
- f. La Dra. hace la observación de que, durante la comunicación entre el equipo de respuesta, todo documento que se genere y se comparta debe de tener el asunto o fondo de agua Ejercicio de Simulacro MIMARENA, como medida de seguridad y no generar disturbios.
- g. La Nota Conceptual del Ejercicio Simulacro MIMARENA, contiene las siguientes componentes:
 - 1) Introducción: antecedentes históricos de los fenómenos naturales que terminaron en desastres en Rep. Dom.
 - 2) Justificación: validación de las competencias del Ministerio de Medio Ambiente y sus responsabilidades dentro del tema de Gestión de Riesgos. Reconocimiento de la vulnerabilidad de la edificación.
 - 3) Ejercicio de simulacro: objetivos generales y específicos.
 - 4) Modalidad del ejercicio: tipo de alcance, divulgación de la información y nivel de complejidad.
 - 5) Escenario: Descripción del caso hipotético donde se generará el incendio.
 - 6) Estructura organizativa de respuesta en el ejercicio: definición de los actores de respuesta y sus funciones.
 - 7) Equipo implementador del ejercicio: designación, rol y nombres.
 - 8) Medidas de seguridad para el ejercicio.
 - 9) Anexos

Nota: Cabe destacar que los numerales 5, 7 y 9 se irán completando a medida que se vaya agotando las fases de preparación y ejecución del simulacro.

Todo lo que está contenido en la nota conceptual puede ser editado por MIMARENA, por ende, los representantes deben evaluar la propuesta para fines de corrección y aprobación.

- h. La preparación y ejecución del simulacro se realizará en tres fases:
 - 1) FASE I: Planeación y organización
 - Reunión de coordinación interinstitucional
 - Conformación equipo implementador
 - Definición del evento a desarrollar
 - Reunión para elaboración de nota conceptual del ejercicio y alcances

MEDIO AMBIENTE

- Revisión del Plan de Respuesta institucional
 - Recorrido por las instalaciones para definición de puntos críticos del ejercicio y evaluación de ruta de evacuación
 - Definición y conformación de las brigadas de respuesta institucional
 - Elaboración de guion del ejercicio
- 2) Fase II: Capacitación
- Capacitación de Brigada de Primeros Auxilios (PAB)
 - Capacitación de Brigada extinción de incendios
 - Capacitación Brigada de Evacuación
 - Capacitación Brigada Evaluación de Daños
 - Curso de Simulación y Simulacro al equipo del Ministerio de Medio Ambiente
- 3) Fase III: Implementación del ejercicio
- Definición de grupo evaluador
 - Definición de Víctimas
 - Instalación del escenario
 - Realización del Ejercicio
 - Evaluación y rendición de informe
- i. Dentro de la nota conceptual facilitada, el capítulo 5 referente al escenario, correspondía a un ejercicio que se debía de completar dentro de la reunión, el mismo consta de elegir cual es el escenario del evento generador e utilizar el mismo como punto focal de incendio en el ejercicio del simulacro. La definición del escenario constituye la narración de un evento ficticio indicando los detalles del suceso (fecha, hora, causa y efecto), evento que finalmente activa la alarma de evacuación.

El equipo del ministerio de medio ambiente coincidió que la zona más vulnerable para la producción de un incendio es en los cuartos eléctricos, estos contienen los controles de las instalaciones eléctricas de cada piso. El equipo de la defensa civil estuvo de acuerdo con el lugar propuesto sin embargo a decisión unánime se indica que se debe realizar la visita técnica de evaluación, para tener mejor identificadas las zonas vulnerables.

- j. El equipo del ministerio de medio ambiente informa que los extintores actuales son ineficaces para incendios provocados en instalaciones eléctricas ya que no son para este tipo de función y pueden dañar los equipos.
- k. El equipo de la defensa civil indica que para poder darle fuerza al ejercicio y provoque la motivación de todos los empleados del ministerio, se puede llamar al cuerpo de bomberos. La sirena del cuerpo da la alerta de que es un evento serio y al mismo tiempo se evalúa el tiempo de respuesta de este cuerpo y queda constado en el informe de evaluación.

También, en el íterin del ejercicio, recomiendan poner en marcha diversos niveles de dificultad, tales como: personal cayéndose en medio de ruta y actores simulando problema de salud (crisis, impacto psicológico, fracturas, etc).

- l. Para que los grados de dificultad sean eficaces, el Teniente Coronel Rymer recomienda que se le dé una inducción a los brigadistas para que sepan cómo manejar los niveles de dificultad que van a presenciar, esto con la finalidad de que el ejercicio sea seguro y manejable, y, servirá para evaluar el desenvolvimiento de los brigadistas.

MEDIO AMBIENTE

- m. Queda pautado narrar el guion del ejercicio de acuerdo al plan de emergencias establecido. La Dra. Tactuk y la Ingeniera Joan Emely Gil quedan bajo esta responsabilidad; mejorar el plan de emergencias existente, inclusión de más capítulos de respuesta y narración del guion del ejercicio.
- n. La Dra. Tactuk indica que al momento del ejercicio se debe evaluar la activación rápida del equipo, si hay personas que entran en pánico, si la acción no se activa, por lo que hay que tener controladores, para que el guion fluya y si hay alguna situación estos mismos puedan activar la acción. No obstante, habrá otro grupo llamado evaluadores, que son quienes tienen que evaluar las respuestas que se vayan dando y finalmente emiten un reporte de evaluación final del ejercicio.
- o. Dicho el inciso anterior (n), se deberá de conformar el equipo de controladores y de evaluadores. Al momento de la visita no pudo estar presente el Sr. Araujo del Cuerpo de Bomberos de Sto. Dgo. D.N., quien participó en la primera reunión efectuada el 25 de marzo, por lo que no se pudo establecer cuál entidad (Defensa Civil o Cuerpo de Bomberos) tendrá el ejercicio de ser evaluador o controlador.
- p. Se debe crear el protocolo de actuación de los brigadistas para realizar la medición efectiva. Las brigadas deben de tener un protocolo de activación que describa las siguientes acciones: cómo se activa, quién la activa, cuáles son los pasos a tomar, es decir, el procedimiento se describe. La escuela se compromete a facilitar los protocolos que serán incluidos en el plan de emergencias del ministerio por la Ingeniera Joan Emely Gil.
- q. Actualmente la conformación de los ochenta (80) brigadistas del Ministerio de Medio Ambiente está dividida en tres (3) grupos:
1. Incendios
 2. Evacuación
 3. Primeros auxilios (PAB)
- La escuela recomienda al equipo de medio ambiente que se debe de considerar un cuarto equipo llamado **Brigada Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN)**. Esta brigada, inmediatamente después de una emergencia realiza una evaluación de daños y elaborar levantamiento de pérdidas.
- r. La Dra. Tactuk informa que, para la selección de los brigadistas, los voluntarios deben de cumplir con un perfil adecuado para desempeñar uno de estos cuatro roles mencionados. Para determinar el perfil se debe de evaluar la actitud, aptitud y habilidad del brigadista. Este perfil se puede evaluar tanto en el proceso de capacitación como después del simulacro a través del informe final de desempeño.
- s. Se debe completar el capítulo 7 de la nota conceptual en referencia al Equipo implementador del ejercicio:
- Coordinador general por Medio Ambiente
 - Controladores
 - Evaluadores

- Víctimas
- Observadores
- Escenografía y maquillaje
- Apoyo técnico
- Logística del ejercicio
- Supervisión general
- Difusión y socialización

La Sra. María Brache interviene diciendo que como Coordinador General se encuentra el Coronel Montilla, apoyo técnico ESNAGERI, recursos humanos del Ministerio de Medio Ambiente como logística del ejercicio, la Dirección de Comunicaciones Ministerio de Medio Ambiente como el equipo de difusión y la Ing. Joan Emely Gil como asesora del comité encargada de la modificación del plan y realización de informes. Los demás roles estarán siendo asignados más adelante.

- t. Queda decidido unánime que en la última semana de mayo estará realizándose el ejercicio del simulacro. Luego discutido esto la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos (ESNAGERI) inicia la explicación del cronograma de trabajo por medio de la facilitadora Pamela Michelle, donde se explican las fechas tentativas y los responsables de las fases nombradas en el **inciso h** de esta minuta.
- La Dra. se compromete a enviar la propuesta que la escuela tiene para instituciones públicas y privadas donde explica el perfil que debe tener cada brigada, esto conforme a que el Ministerio de Medio Ambiente pueda estar preparado para la actividad de Definición y conformación de las brigadas de respuesta institucional de acuerdo al cronograma.
 - Dentro de la fase de capacitación la Dra. recomienda que se deben de dar las siguientes cantidades de clases por grupos:
 - Dos (2) de Primeros Auxilios
 - Tres (3) de Evacuación
 - Dos (2) de Manejo de Incendios
 - Se indica que luego de que culmine la fase I y antes de que comience la fase II viene lo que es la conformación del guion que se llevará a cabo en el ejercicio.
 - Se tiene previsto en el cronograma que las capacitaciones tienen un periodo límite de quince días a partir de la tercera semana de abril y finaliza la segunda semana de mayo. Todas las capacitaciones deberán ser desarrolladas dentro de estos quince días. La holgura es extensa debido al factor de seguridad de que la escuela por casos de emergencia tenga que parar las capacitaciones y así puedan quedar días de rejuogo.
 - Para el rol de víctimas queda designada la selección de personal del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo (CMSST), para que colaboren con estos roles explicados en el inciso **K** de este documento.

MEDIO AMBIENTE

- En la parte de instalación del escenario se discutió que se colocaran dos (2) máquinas de humo, en el 1er y 4to piso de la institución, asignación de radios de comunicación para el equipo principal de respuesta, ambulancia, camión de rescate, un camión bomba, entre otros elementos.
- u. Se aclara que, para poder crear conciencia en los empleados de la institución, se debe canalizar la sensibilización desde los altos mandos, por lo tanto, se debe realizar la convocatoria. Se recomienda que el Señor Ministro pueda reunirse con la escuela para fines de motivación.
- v. La Sra. María Brache solicita el apoyo de la escuela para que una persona de sus instructores pueda ayudarle a evaluar el perfil de los brigadistas. Para esta acción la Dra. designa al Teniente Coronel Rymer.
- w. Se recomienda que, para el control del comportamiento, colaboración y la asistencia de los empleados del Ministerio dentro del ejercicio, se sugiera luego de la sensibilización un régimen de consecuencias.
- x. El Ministerio actualmente cuenta con ochenta (80) brigadistas, sin embargo, para la cantidad total de empleados que tiene la sede central, el número ideal de brigadistas es doscientos (200) distribuidos: 112 evacuación, 50 primeros auxilios, 25 incendios y 13 evaluación de daños.

Por tanto, la cantidad actual queda por debajo no obstante por el poco tiempo para realizar el simulacro, se evaluará la actuación de los ochenta y luego como resultado de mejora post simulacro, se deberá convocar a mas brigadistas para una segunda etapa.
- y. Se recomienda que todos los grupos del equipo de respuesta deberán están identificados según el grupo (evaluadores, víctimas, controladores, brigadistas y CMSST), se crea un grupo de WhatsApp del equipo principal y todos los presenten se comprometen a continuar con lo establecido en el cronograma.
- z. Finalmente se indica que se debe realizar la presentación al Ministro, Directores y Encargados acerca del plan; cómo se activa, descripción del comité, cuales son los escenarios de riesgos y la causa de motivación del escenario del ejercicio de simulacro. Para este reporte queda designada la Ing. Joan Emely Gil.

Puntos de acción

1. Se programa el Recorrido por las instalaciones para la definición de puntos críticos del ejercicio y evaluación de la ruta de evacuación, para el miércoles 07 de abril a las 08:30 a.m., los participantes de la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos y Defensa Civil serán: Kelvinson Cáceres, Manuel José Rymer y Delfin Rodríguez.
2. En base a la actividad Definición y Conformación de las Brigadas de respuesta institucional, se debe elegir el día correspondiente a la primera semana de abril, para la convocatoria de brigadistas y el reconocimiento de los perfiles de brigadistas en colaboración con el Teniente Coronel Rymer con fines de selección de los cuatro (4) roles e inducción en los temas de grados de dificultad en los simulacros. Se debe procurar el documento del perfil de brigadista de la Dra. Tactuk.

MEDIO AMBIENTE

3. Continuar asignando los responsables del inciso **h** de esta minuta.
4. Para la mejora del plan de emergencias del Ministerio de Medio Ambiente y la elaboración del informe general, la Ing. Joan Emely Gil y la Dra. Tactuk se comprometen a reunirse una vez por semana en la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos.
5. La Escuela Nacional de Gestión de Riesgos elaborara la carta de invitación al Ministro Orlando Jorge Mera, para que el Sr. Ministro visite las instalaciones y se le pueda mostrar la importancia de su colaboración en el ejercicio.
6. Para la evaluación de la edificación el Ministerio de Medio Ambiente debe enviarle al equipo de inspectores los planos propuestos de la ruta de evacuación para validar su efectividad.
7. Se deberá socializar con el Cuerpo de Bomberos de Sto. Dgo. D.N., quienes de su cuerpo y de la Defensa Civil asumirán los roles de controladores y evaluadores.
8. Se debe continuar con lo establecido en el cronograma en las fechas indicadas.

Ejercicio de Simulacro MIMARENA